

Paraná, 11 de marzo de 2025

Al señor Presidente de la Mancomunidad Tierra de Palmares

Intendente de la ciudad de Colón

Lic. José Luis Walser

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y a través suyo a las autoridades y organizaciones que componen la Mancomunidad Tierra de Palmares, a los efectos de manifestar mi respaldo y el del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos al pedido de relocalización del proyecto de instalación de una planta de producción de combustibles sintéticos de la firma HIF Global en la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay.

Atento a la preocupación generada en la región que comprende la Mancomunidad Tierra de Palmares ante la posible instalación de uno o más proyectos de estas características que afectará directamente al turismo a partir de la contaminación visual y del ambiente, decidí instruir a las áreas correspondientes a iniciar las gestiones necesarias para activar el mecanismo de consulta previsto por el Estatuto del Río Uruguay, en el marco de la Comisión Administradora del Río Uruguay.

La experiencia y la legislación vigente en materia ambiental vuelven insoslayable la necesidad de los gobiernos de escuchar a las poblaciones ribereñas conforme el ejercicio de sus derechos ciudadanos a un medio ambiente sano, de lo que deriva la necesaria protección de los recursos naturales.

Es intención mía y de mi gobierno que la población potencialmente afectada por la instalación de este u otros proyectos a la vera del río Uruguay cuenten con la información ambiental necesaria y sean tenidas en cuenta a los fines de crear las condiciones para un desarrollo económico, social y ambiental consensuado y armonioso.

Saludo a usted muy atentamente.

*Lic. Rogelio Frigerio
Gobernador de la Provincia de Entre Ríos*